

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá - Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., 11 MAY 2021

Ref. 110014003082-2021-00185-00 ✓

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que la apoderada judicial de la parte demandante allegó el título valor y la escritura pública No. 552 de la Notaría 2a del Circulo Notarial de Pasto en original, documental objeto de la presente ejecución.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

*[Handwritten signature]*

**JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA**  
Juez

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, el día 12 MAY 2021

Por anotación en Estado No. 046 de esta fecha fue notificado el auto anterior.

Elado a las 8:00 a.m.

*[Handwritten initials]*

MELQUISEDEC VILLANUEVA  
ECHAVARRIA  
Secretario

v.p.